

Resolución Jefatural No. - 1188

-2019-AGN/J

Lima, 0 1 ABR, 2019

VISTO, el Acta de fecha 29 de marzo de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, y sus disposiciones complementarias, modificatorias y reglamentarias, rigen el marco de la negociación colectiva para el Sector Público, estableciendo en el artículo 71 del Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, las reglas para la conformación de la Comisión Negociadora de las entidades públicas Tipo A;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 063-2019-AGN/J, de fecha 19 de marzo de 2019, se resolvió conformar la Comisión Negociadora del Archivo General de la Nación – AGN, para el periodo 2019 – 2020, con el objeto de llevar a cabo la negociación colectiva respecto del pliego de reclamos presentado por el "Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación – SITAGN";

Que, el Jefe de la Oficina de Administración fue designado como presidente de la Comisión Negociadora del Archivo General de la Nación – AGN, para el periodo 2019 – 2020, por lo que, teniendo en consideración que el Área de Recursos Humanos actúa también en representación del AGN y depende organizacionalmente de la primera, corresponde emitir la Resolución Jefatural para que la Secretaría General reemplace a la Oficina de Administración en la aludida Comisión Negociadora;

Que, por Acta de fecha 29 de marzo de 2019 la Comisión Negociadora del Archivo General de la Nación – AGN, para el periodo 2019 – 2020, acordó que la representación del SITAGN y del AGN cuenten con representantes alternos para actuar ante la ausencia del Titular designado mediante la Resolución Jefatural N° 063-2019-AGN/J, situación que no fue cubierta originalmente;

Que, para formalizar el acuerdo de la Comisión Negociadora del Archivo General de la Nación – AGN, para el periodo 2019 – 2020, es necesario emitir la Resolución Jefatural que reconforme la aludida Comisión Negociadora;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Secretaria General

El Área de Tramite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopía es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

03 ABR. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

ELEODORO BALBOA A EJANDRO Área de Trámite Documentario y Archivo



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 063-2019-AGN/J mediante el cual se designa a los representantes de la Comisión Negociadora del Archivo General de la Nación – AGN, para el periodo 2019 – 2020, pasando a RECONFORMARLA según el siguiente detalle:

Representantes del Sindicato de Trabajadores del AGN:

Titulares:

- 1) Sra. Juana Sonia López Arroyo.
- 2) Sra. Milagros Lizeth Corrales Orosco.
- 3) Sr. José Rolando Villa Córdova.

Alterno:

Sr. Segundo Peña Zurita

Representantes del AGN:

Titulares:

- 1) El/La Secretario(a) General, quien la preside;
- El/La Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,
- 3) El/La Jefe del Área de Recursos Humanos.

Alterno:

El/La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución Jefatural al SITAGN, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y a los consignados en el artículo 1.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (<u>www.agn.gob.pe</u>).

Registrese, comuniquese y publiquese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Secretaria General

El Área de Tramite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima

03 ABR. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO Área de Trámite Documentario y Archivo

1

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Jejatura Institucional

LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELE

OCHERAL OF TANOOUS OF THE PROPERTY OF THE PROP